

TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ - MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

ACTA 57

Asunto	Incidente de oposición de terceros a la medida cautelar - Artículo 17C Ley 975 de 2005 (Finca Pangordito).
Diligencia	Práctica de pruebas
Radicado	11.001.60.00253.2006.81099
Postulado	Hebert Veloza García
Fecha/Hora	Miércoles, 6 de abril de 2016. 9:12 a.m.
Solicitante	Robinson Chaverra Echavarría

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

El apoderado del solicitante: Jhon Jader Palacio Sánchez; **Fiscal Treinta y Siete Delegado ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** Dúmar Otálora Hernández; y **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Fondo para la Reparación a las Víctimas:** Alex García Pulgarín, alex.garcía@unidadvictimas.gov.co y axl19846@gmail.com.

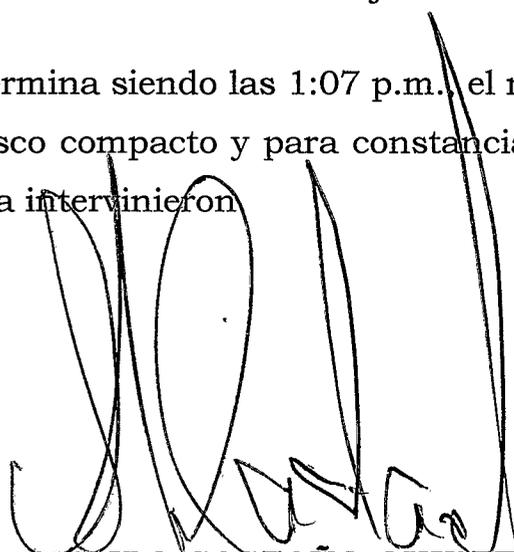
La Magistratura dejó constancia que se citó al representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas sin que hasta el momento haya concurrido a la diligencia y no siendo indispensable su presencia se continuará con la misma.

Tal como se tenía previsto se escucharon a las siguientes personas, en declaración bajo juramento, quienes previas las advertencias legales, se comprometieron a decir solo la verdad: **Miguel Ruiz Brand**, con cédula de ciudadanía 70.555.733 de Envigado (00.15.00 a 00.49.00); **Mariela Ayala Mejía**, identificada con la cédula de ciudadanía 39.302.715 de Turbo (00.51.00 a 01.18.00); y **Sobeida Palacio Caicedo**, portadora de la cédula de ciudadanía 39.301.563 de Turbo (01.19.00 a 01.39.00).

Siendo las 10:56 se realizó un breve receso de veinticinco minutos, la sesión de audiencia se reanudó siendo las 11:20 de la mañana, a continuación se escucharon en declaración bajo juramento a las siguientes personas, quienes previas las advertencias legales, se comprometieron a decir solo la verdad: **Willinton Santos Palacio**, identificado con cédula de ciudadanía 71.984.966 de Turbo (01.44.00 a 02.14.00); **José del Carmen Yerena Din**, con cédula de ciudadanía 8.429.751 de Turbo (02.15.00 a 02.58.00); y **Leonardo Yerena Din**, portados de la cédula de ciudadanía 71.975.239 de Turbo(02.59.00 a 03.32.00).

En desarrollo de la diligencia, se dispuso, de oficio, la práctica de las siguientes pruebas:**i)** Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Turbo, para que expidan los folios de matrículas inmobiliarias donde figure o haya figurado como propietario de bienes inmuebles el señor Robinson Chaverra Echavarría; **ii)** Oficiar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, para que informen si existen procesos o solicitudes de Restitución de Tierras donde figure como demandado el señor Robinson Chaverra Echavarría; y **iii)** Interrogatorio de parte a Hebert Veloza García, por tanto se realizarán las gestiones administrativas y diplomáticas necesarias para escucharlo, se averiguará sobre la disponibilidad que tienen las autoridades norteamericanas para ese fin y a más tardar el día viernes se estaría fijando fecha para su práctica.

La audiencia se termina siendo las 1:07 p.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron

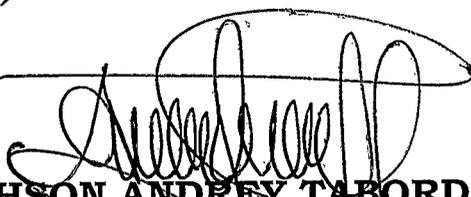


OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 57 del 6 de abril de 2016.


DUMAR OTÁLORA HERNÁNDEZ
Fiscal Treinta y Siete Delegado

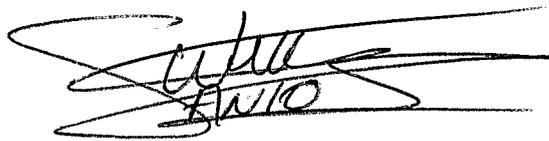

JHON JADER PALACIO SÁNCHEZ
Apoderado Principal


JAHSON ANDREY TABORDA CASAS
Representante de la Unidad Administrativa Especial para la
Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la
Reparación a las Víctimas


MIGUEL RUIZ BRAND
Declarante


MARIELA AYALA MEJÍA
Declarante


SOBEIDA PALACIO CAICEDO
Declarante



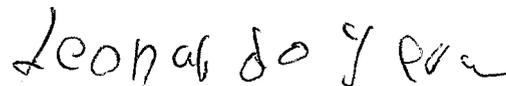
WILINTON SANTOS PALACIO

Declarante



JOSÉ DEL CARMEN YERENA DIN

Declarante



LEONARDO YERENA DIN

Declarante